Guayaquil, 2018

A los Accionistas de la Compañía AIRMASTER S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisaria de la Compañía AIRMASTER S.A por el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 presento a continuación el respectivo Informe.

1.1-He revisado los Estados Financieros de la Compañía AIRMASTER S.A al 31 de Diciembre de 2017. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los Estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la Situación Financiera de la Compañía *AIRMASTER S.A* al 31 de Diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha se encuentran de conformidad con La Ley de Compañias, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la Republica del Ecuador.

1.2- No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.3-En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de la Gerencia para el cumplimiento de mis funciones.

1.4-Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de la Compañías.

1.5- Como parte de mi revisión sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2017 efectué una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía.

En mi opinión, los procedimientos de Control Interno de la Compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Administración de la Compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de Control Interno Contable.

1.6- Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía AIRMASTER S.A son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la Empresa.

C.P.A ROSA MONTERO
COMISARIA